

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SAN ANDRÉS VIVIENDAS
FIDUAGRARIA S.A**

PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SAIPRO

CONVOCATORIA PAF-SAIPRO-CV-003-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

ADENDA No. 4

El numeral 1.11 “Adendas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar los términos de referencia a través de Adendas: “(...) podrá modificar los términos de referencia a través de adendas las cuales se publicarán en la página web de FINDETER www.findeter.gov.co y a través de la página web del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SAN ANDRÉS VIVIENDAS y deberán expedirse, a más tardar el día hábil anterior a la fecha establecida en el cronograma para el cierre de la convocatoria.

Así mismo, podrá expedir adendas para modificar el cronograma del proceso antes de la adjudicación del contrato.

Será responsabilidad exclusiva del proponente atender y tener en cuenta todas las adendas expedidas en el presente (...)

Conforme con lo anterior, y en razón a la no recepción de propuestas para la presente convocatoria, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el informe definitivo de requisitos habilitantes publicado en fecha 19 de mayo de 2022, la única propuesta presentada a la convocatoria fue RECHAZADA, de tal manera que procede la declaratoria de desierta de la misma, debiéndose expedir la presente adenda con el fin de modificar el cronograma de actividades, de la siguiente manera:

PRIMERO: MODIFICAR el CRONOGRAMA contenido en el *Subcapítulo III, del Capítulo I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS* del proceso, a partir de la actividad “Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, así:

**“SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	No aplica
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	No aplica
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de	23 de mayo de 2022

elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda.

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>

SEGUNDO: La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia, sus anexos y adendas no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para constancia, se expide a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SAN ANDRÉS VIVIENDAS
FIDUAGRARIA S.A**